

Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo**Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-E-13003-19-1027-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1027

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales", mediante el siguiente código QR:

***Alcance***

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	484,758.5
Muestra Auditada	394,427.3
Representatividad de la Muestra	81.4%

Los recursos ministrados al Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo correspondientes al programa presupuestario Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006) en su vertiente de educación media superior, ascendieron a 484,758.5 miles de pesos, que representaron el 47.1% de los 1,028,643.5 miles de pesos ministrados durante el ejercicio fiscal 2021 a la entidad federativa, en dicha vertiente.

La revisión comprendió la verificación de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2021 al Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo por 484,758.5 miles de pesos. La muestra examinada fue de 394,427.3 miles de pesos, que representaron el 81.4% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, ejecutor de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales para el ejercicio fiscal 2021, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyeron de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
CUENTA PÚBLICA 2021

<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
Ambiente de Control	
<p>El colegio contó con normas generales en materia de control interno, las cuales fueron de observancia obligatoria para todos los servidores públicos.</p> <p>El colegio contó con un código de ética y de conducta, establecidos para el personal de la institución.</p> <p>El colegio contó con un reglamento interior, en el que estableció su naturaleza jurídica, atribuciones, ámbito de actuación, entre otros aspectos.</p>	<p>El colegio careció de un procedimiento formalizado para evaluar el desempeño del personal que labora en la institución.</p>
Administración de Riesgos	
<p>El colegio contó con el Programa Operativo Anual, en el que se establecieron sus objetivos y metas específicos.</p> <p>El colegio contó con indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos del Programa de Trabajo de Control Interno.</p> <p>El colegio informó formalmente sus objetivos y metas específicos a los titulares de las áreas responsables de su cumplimiento.</p>	<p>El colegio careció de un comité de administración de riesgos formalmente establecido integrado por los titulares de las áreas que realizan las funciones sustantivas y de apoyo a la administración de la institución.</p> <p>El colegio careció de lineamientos, procedimientos, manuales y guías que establecieran la metodología para la administración de riesgos y la obligación de revisar periódicamente las áreas susceptibles de posibles actos de corrupción.</p>
Actividades de Control	
<p>El colegio contó con un manual de organización, debidamente autorizado, en el que se establecieron las atribuciones y funciones del personal de las áreas y unidades administrativas que son responsables de los procesos sustantivos y adjetivos.</p> <p>El colegio contó con sistemas informáticos que apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.</p> <p>El colegio contó con un comité de tecnología de información y comunicación, en el que participaron los representantes de las áreas usuarias.</p>	<p>El colegio careció de un comité de tecnología de información y comunicaciones donde participen el personal del área de tecnología y representantes de las áreas usuarias.</p> <p>El colegio careció de un programa de adquisiciones de equipos y software.</p>

<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
Información y Comunicación	
<p>El colegio estableció a responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de fiscalización.</p> <p>El colegio cumplió con la obligación de registrar presupuestal, contable y patrimonialmente sus operaciones, las cuales se reflejaron en la información financiera.</p> <p>El colegio cumplió con la elaboración del Estado de Situación Financiera y del Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.</p>	
Supervisión	
<p>El colegio evaluó los objetivos y metas (indicadores), a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento.</p> <p>El colegio elaboró un programa de acciones y realizó su seguimiento, para resolver las problemáticas detectadas.</p> <p>El colegio llevó a cabo auditorías externas de los principales procesos sustantivos y adjetivos en el último ejercicio fiscal.</p>	
<p>FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.</p>	

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 94 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. El Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo suscribió con la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Hidalgo el Anexo de ejecución para la transferencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021, así como sus apartados “C” Incentivos en educación media superior y “D” Incremento por Política Salarial, por un importe de 484,758.5 miles de pesos.

RECURSOS CONVENIDOS DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
 COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
 CUENTA PÚBLICA 2021
 (Miles de pesos)

Descripción del documento	Recursos federales
Anexo de ejecución	470,011.9
Apartado "C" Incentivos en educación media superior	1,229.6
Apartado "D" Incremento por Política Salarial	13,517.0
Total	484,758.5

FUENTE: Elaborado con base en el Anexo de ejecución del 12 de enero de 2021, y los apartados "C" y "D", del 30 de noviembre y 30 de septiembre de 2021, respectivamente, proporcionados por el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.

3. El Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la administración de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021, aportados por la Secretaría de Educación Pública por 484,758.5 miles de pesos en la que se generaron rendimientos financieros por 172.2 miles de pesos, de los cuales se transfirieron 483,842.6 miles de pesos a cuatro cuentas bancarias para el pago de conceptos relacionados con servicios personales y gastos de operación y 172.2 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación; asimismo, contó con una cuenta bancaria productiva y específica para la administración y ejercicio de los recursos aportados por el estado.

4. El Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, en coordinación con el Gobierno del Estado de Hidalgo, entregó a la Secretaría de Educación Pública los 13 comprobantes fiscales emitidos por 484,758.5 miles de pesos, correspondientes a la ministración de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

5. El Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo registró presupuestal y contablemente los ingresos y los rendimientos financieros por 484,758.5 miles de pesos y 172.2 miles de pesos, respectivamente, correspondientes a los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021, los cuales contaron con la documentación que justificó y comprobó su registro.

6. El Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo registró presupuestal y contablemente los egresos con cargo en los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 por 483,662.3 miles de pesos, de los cuales 451,651.2 miles de pesos correspondieron al pago de conceptos de servicios personales y 32,011.1 miles de pesos a gastos de operación; asimismo, mediante una muestra de las erogaciones de gastos de operación por 20,018.1 miles de pesos, se verificó que la documentación justificativa y comprobatoria cumplió con los requisitos fiscales correspondientes y se canceló con la leyenda "Operado U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales".

7. Con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 1,028 comprobantes fiscales pagados con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales por 29,681.2 miles de pesos estuvieron vigentes, de los cuales 221.5 miles de pesos correspondieron al capítulo de gasto "1000 Servicios Personales", 10,494.3 miles de pesos al capítulo "2000 Materiales y Suministros" y 18,965.4 miles de pesos al capítulo "3000 Servicios Generales"; además, se comprobó que los 243 proveedores no se encontraron en la relación de contribuyentes con operaciones inexistentes.

Destino y Ejercicio de los Recursos

8. El Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 por 483,662.3 miles de pesos, para cubrir los gastos relacionados con su operación, entre los que se encuentran conceptos de servicios personales para el personal directivo, administrativo y docente, así como para la adquisición de materiales y suministros, y servicios generales, como son material de oficina, material de limpieza, servicio de energía eléctrica, de acceso de internet, redes y procesamiento de información, los cuales cumplieron con los objetivos del programa.

9. El Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo recibió los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, del ejercicio fiscal 2021, por 484,758.5 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2021, comprometió 483,830.8 miles de pesos y pagó 471,095.3 miles de pesos, que representaron el 97.2% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2022, ejerció 483,662.3 miles de pesos, que representaron el 99.8%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 927.7 miles de pesos y no pagados por 168.5 miles de pesos que en su conjunto ascendieron a 1,096.2 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación, así como los rendimientos financieros por 172.2 miles de pesos, como se muestra a continuación:

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
 COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
 CUENTA PÚBLICA 2021
 (Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2021				Primer trimestre de 2022			Recursos pagados acumulados	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados		Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación
1000 Servicios Personales	451,819.7	451,819.7	0.0	451,819.7	443,883.3	7,936.4	7,767.9	168.5	451,651.2	168.5	168.5	0.0
2000 Materiales y Suministros	12,976.9	12,974.7	2.2	12,974.7	9,625.7	3,349.0	3,349.0	0.0	12,974.7	2.2	2.2	0.0
3000 Servicios Generales	19,961.9	19,036.4	925.5	19,036.4	17,586.3	1,450.1	1,450.1	0.0	19,036.4	925.5	925.5	0.0
Subtotal	484,758.5	483,830.8	927.7	483,830.8	471,095.3	12,735.5	12,567.0	168.5	483,662.3	1,096.2	1,096.2	0.0
Rendimientos financieros	172.2	0.0	172.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	172.2	172.2	0.0
Total	484,930.7	483,830.8	1,099.9	483,830.8	471,095.3	12,735.5	12,567.0	168.5	483,662.3	1,268.4	1,268.4	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, los auxiliares y las pólizas contables con su documentación justificativa y comprobatoria, así como los documentos denominados "Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo/Partida FEDERAL" y "Ejercicio y aplicación de los recursos del U006", proporcionados por el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.

Con lo anterior, se constató que 1,268.4 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación con base en la normativa.

SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES: REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN
 COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
 CUENTA PÚBLICA 2021
 (Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación
Ministrado	1,096.2	1,096.2	0.0	0.0
Rendimientos financieros	172.2	172.2	0.0	0.0
Total	1,268.4	1,268.4	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en las pólizas, los estados de cuenta bancarios, las líneas de captura y la documentación proporcionada por el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

10. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021, relacionados con la transferencia de recursos al Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES				
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO				
CUENTA PÚBLICA 2021				
Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Ejercicio del gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Ejercicio del gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Elaborado con base en los informes trimestrales remitidos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el formato Ejercicio del gasto de los cuatro trimestres del ejercicio fiscal 2021 y los publicó en su página de internet; asimismo, se constató que las cifras reportadas en el cuarto trimestre contaron con calidad y congruencia, respecto de los recursos pagados al 31 de diciembre de 2021.

11. El Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo remitió trimestralmente a la Secretaría de Educación Pública y al Gobierno del Estado de Hidalgo los reportes sobre los programas a los que se destinaron los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021, el cumplimiento de las metas correspondientes, así como el costo de la nómina del personal docente, no docente, administrativo y manual, el desglose del gasto corriente destinado a su operación, los estados de situación financiera, los analíticos y la información sobre la matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar.

Servicios Personales

12. El Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo destinó recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 por 231,985.3 miles de pesos para el pago de sueldos a 3,115 trabajadores directivos, administrativos y docentes, los cuales se ajustaron al número de plazas y al tabulador de sueldos establecidos en el Anexo de ejecución; asimismo, otorgó prestaciones por concepto de material didáctico, prima de antigüedad, despensa, estímulo por puntualidad y asistencia, eficiencia en el trabajo y compensación por actuación y productividad a 3,047 trabajadores, cuyo importe destinado

ascendió a 87,698.4 miles de pesos, que se encontraron autorizadas por la Secretaría de Educación Pública.

13. El Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo no implementó mecanismos de control para que el personal que se reportó en las nóminas pagadas, con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021, manifestara durante el proceso de ingreso, que se encontraba o no en otro empleo, cargo, comisión o contrato, dentro de la misma institución o de cualquier otra dependencia o entidad.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita que el personal manifestó al colegio, si se encontraba o no en desempeño de otro empleo, cargo, comisión o contrato dentro de la misma institución o de cualquier otra dependencia o entidad, con lo que se solventa lo observado.

14. El Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo enteró de manera oportuna las aportaciones de seguridad social por 43,966.2 miles de pesos, de los cuales 22,132.2 miles de pesos se realizaron al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y 21,834.0 miles de pesos al Sistema de Ahorro para el Retiro y Fondo de Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; asimismo, enteró al Servicio de Administración Tributaria las retenciones del Impuesto Sobre la Renta causado por el pago de los sueldos y salarios con cargo a los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales.

15. Con la revisión de 80 expedientes del personal pagado con recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021, de los cuales 19 correspondieron a personal directivo, 35 a administrativo y 26 a docente, se verificó que el personal acreditó el cumplimiento de los requisitos establecidos en los perfiles de puestos y en las cédulas de valuación de puestos autorizados para desarrollar el cargo designado; asimismo, que contaron con los nombramientos expedidos por el titular del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo y con los contratos respectivos.

16. Con la confrontación de información de la nómina del colegio, con la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que la Clave Única de Registro de Población de dos trabajadores del colegio no coincidieron con los registros de las bases de datos.

2021-E-13003-19-1027-01-001 **Recomendación**

Para que el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo realice las gestiones correspondientes ante el Registro Nacional de Población e Identificación, para que la Clave Única de Registro de Población de los trabajadores sean actualizadas y validadas, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos del programa.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

17. Con la revisión de dos expedientes técnicos de las adquisiciones realizadas mediante el contrato número COBAEH/DSYTI-LPN/003/2021 y el convenio modificatorio al contrato número LPN/DSYTI/001/2020, pagados de manera parcial con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 por 6,798.3 miles de pesos, se constató que el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo adjudicó el contrato COBAEH/DSYTI-LPN/003/2021 mediante el procedimiento de licitación pública nacional de acuerdo con los montos máximos establecidos en la normativa, el cual se encontró debidamente formalizado y del que se presentó la fianza que garantizó su cumplimiento; asimismo, se verificó que el convenio modificatorio al contrato número LPN/DSYTI/001/2020 contó con los requisitos señalados en la normativa, se encontró debidamente justificado y autorizado, y no excedió el 20.0% del monto contratado originalmente. Adicionalmente, los pagos realizados se encontraron soportados en las facturas correspondientes y se presentaron los oficios de entera satisfacción y monitoreo de los enlaces, con los que se acreditó la recepción de los servicios adquiridos de conformidad con los montos y plazos pactados.

ADQUISICIONES PAGADAS CON LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Número	Número de contrato	Objeto del contrato	Importe contratado	Importe pagado con recursos del subsidio	Importe pagado otros recursos
1	COBAEH/DSYTI-LPN/003/2021	Servicio de internet vía microondas para centros educativos y oficinas centrales	11,453.0	5,726.5	5,726.5
2	Convenio modificatorio al contrato número LPN/DSYTI/001/2020	Ampliar el monto y vigencia del contrato principal para el servicio de internet vía microondas	2,143.6	1,071.8	1,071.8
Total			13,596.6	6,798.3	6,798.3

FUENTE: Elaborado con base en los expedientes de las adquisiciones proporcionados por el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Controles internos.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 17 resultados, de los cuales, en 15 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Recomendación.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 394,427.3 miles de pesos, que representó el 81.4% de los 484,758.5 miles de pesos transferidos al Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo mediante los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2021, el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo comprometió 483,830.8 miles de pesos y pagó 471,095.3 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2022, ejerció 483,662.3 miles de pesos, que representaron el 99.8% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos y no pagados por un total de 1,096.2 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación, así como los rendimientos financieros por 172.2 miles de pesos.

En el ejercicio de los recursos, el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley General de Población.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos.

En conclusión, el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo realizó un ejercicio de los recursos del programa ajustado a la normativa.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número COBAEH/DG/DRF/OFC./1507/2022 del 13 de septiembre de 2022, que se anexa a este informe, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual el resultado 16 se considera como no atendido.



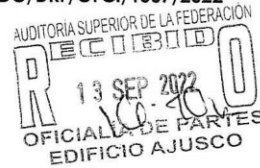
ICD, Hgo.



San Agustín Tlaxiaca, Hgo., 13 de septiembre de 2022.

COBAEH/DG/DRF/OFC./1507/2022

LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "A"
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E



En seguimiento a la reunión sostenida el día 06 de septiembre de 2022, mediante la cual se formalizó el Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, correspondiente a la **Auditoría No. 1027**, denominada **Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (Educación Media Superior)**, cuyo objetivo fue fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos al Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo se realizó de conformidad con lo establecido en el convenio celebrado en el ejercicio fiscal 2021; al respecto, me permito remitir en medio magnético (CD) certificado, la información y documentación que permita solventar las observaciones dadas a conocer a través de la Cédula de Resultados Finales, por la Auditoría Superior de la Federación.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE
"UN ESPACIO PARA TRANSFORMAR NUESTRO TIEMPO"

ING. HÉCTOR PEDRAZA OLGUÍN
DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE
BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO

c.c.p. Expediente

HPO/LSVO/stm



Circuito Ex - Hacienda de la Concepción, Lote 17,
San Juan Tilcuautla, C.P. 42160, San Agustín
Tlaxiaca, Hidalgo, México
Tel (01 771) 71 71-4-21-88, 71-8-98-70, 71-4-07-66
www.cobaeh.edu.mx

Apéndices

Áreas Revisadas

El Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Ley General de Población: artículos 87 y 91.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.